



### Proyecto de dictamen MAESTRIA EN LITERATURA HISPANOAMERICANA

El proyecto de Maestría en Literatura Hispanoamericana fue enviado a la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico por el presidente del H. Consejo Académico de la Unidad Centro, para su revisión y dictamen el 12 de Marzo del 2003.

Posteriormente, en sesiones de trabajo celebradas los meses de Mayo y Junio de 2003, la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico realizó una revisión del proyecto, a fin de determinar su pertinencia con base en lo dispuesto en las fracciones I, II y III del **artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudios y en el artículo 23 del Reglamento de Estudios de Posgrados de la Universidad de Sonora**. De dichas reuniones se emitieron una serie de observaciones, las cuales fueron remitidas el día 16 de Junio de 2003 al director de la División de Humanidades y Bellas Artes para su atención.

El pasado 19 de Mayo de 2004, la Comisión Académica responsable de elaborar el Proyecto de Maestría en Literatura Hispanoamericana presentó ante la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico las adecuaciones hechas al proyecto, mismas que se incorporaron a la nueva versión.

De conformidad con el **Artículo 21 del documento "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio"**, esta Comisión de Asuntos Académicos realizó la revisión y análisis del proyecto antes mencionado, llegando a las siguientes conclusiones:

- I. **Con relación a la fracción primera del Artículo 21, que establece que para aprobar los proyectos curriculares el Colegio Académico verificará que en la formulación y evaluación de los mismos, se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad.**

El proyecto de Maestría en Literatura Hispanoamericana cuenta con la aprobación del H. Consejo Divisional de la División de Humanidades y Bellas Artes, así como del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro; incluye también la opinión de dos expertos en el área de conocimiento; cuenta con los dictámenes técnicos favorables de la



Dirección de Desarrollo Académico y de la Dirección de Investigación y Posgrado, apegándose con ello al marco normativo institucional: Ley Número 4 Orgánica, Estatuto General de la Universidad, Reglamento de Estudios de Posgrado y Reglamento Escolar. Así mismo cumple con los lineamientos incluidos en el Documento de Criterios para la Formulación de Planes y Programas de Estudio.

- II. **Con relación a la fracción segunda del mismo artículo, que indica que la propuesta establezca una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad.**

El proyecto de Maestría en Literatura Hispanoamericana, estará adscrito a la División de Humanidades y Bellas Artes de la Unidad Regional Centro, contará con profesores e investigadores adscritos al Departamento de Letras y Lingüística, los cuales habrán de proporcionar los servicios de docencia, realizarán investigación y proporcionarán la asesoría necesaria para la adecuada implementación del Posgrado. Al programa se podrán inscribir egresados de cualquier licenciatura en Letras Hispanoamericanas o carrera afín.

- III. **Con relación a la fracción tercera del mismo artículo, que indica que el proyecto debe ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio.**

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad de la Universidad y corresponde a una acción institucional enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2001-2005.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos financieros, humanos y materiales, se establece:

Con base en información emitida por la Dirección de Planeación de la institución, se concluye que el proyecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la operación del programa.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 21, párrafo II de la Ley Número 4 Orgánica, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrados de la Universidad de Sonora**, la Comisión de



Asuntos Académicos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emite el siguiente:

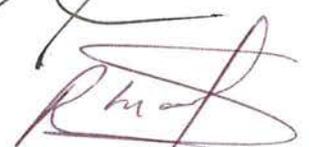
Dictamen

- I. Se recomienda al Colegio Académico aprobar en lo general el Proyecto de Maestría en Literatura Hispanoamericana

Comisión de Asuntos Académicos

  
Dr. Samuel Galaviz Moreno

  
M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta

  
Dr. Rogelio Monreal Saavedra

  
Dr. Heriberto Grijalva Monteverde

Lic. Francisco Javier Valdez V.

  
M.C. Enrique Hugues Galindo

  
Lic. Alfredo Rodríguez Soto